

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUÉVES 26 DE FEBRERO DE 1818.

SAN ALEXANDRO OBISPO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Santa María por la cofradía de Ntro. Padre Jesus Nazareno. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Salé el Sol á las 6 h. y 27', y se oculta á las 5 h. y 33'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 13' 17"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 4, 14	59, 0 5	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 4, 10	63, 0	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 3, 44	61, 0	id.	id.

Mareas en ésta Bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. 4' Mad. 2.ª Alta mar á las 5 h. 27' Tard.
1.ª Baxa mar á las 11 h. 15' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 11 h. 39' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Joaquin Loyzaga, comandante del segundo batallón de Valencia. = Parada: Soria = Rondas y Hospital: Valencia.

Excmo. Sr. = El Sr. Ministro de la Guerra con fecha 11 del actual me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con fecha 6 del corriente me dice lo que sigue. = Teniendo el Rey consideracion á los honrosos sacrificios de los patriotas muertos en acciones de guerra y de resultas de heridas recibidas en la última campaña; á consulta del tesorero general se ha servido declarar que las pensiones que á consecuencia del Decreto de 28 de Octubre de 1811 se han declarado y declaran á sus viudas, hijos ó padres respectivamente se abonen íntegramente, sin rebajar el tiempo que los interesados hayan vivido bajo de la dominacion

francesa, como se executa en todos los demas pagos y liquidaciones, cuya gracia no alcance á las pensiones que gozan las familias de los que han muerto en epidemias, ó en las guerras anteriores á la que con tanta gloria ha sacado á España del yugo con que la amenazaba el opresor de la Francia. De Real orden lo traslado á V. E. para su gobierno." Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 23 de Febrero de 1818. — Excmo. Sr. — El Marques de Casteldosrius. — Exmo. Sr. Gobernador de esta Plaza.

VARIEDADES TEATRALES.

La junta de literatos, formada en Paris por orden del Ministro de lo interior para proponer los medios que parezcan oportunos á fin de detener la decadencia del arte dramático y la ruina de los actores, ha sido de opinion que se formen dos nuevos teatros dedicados esclusivamente uno á las obras maestras cómicas y trágicas, otro á la ópera cómica francesa. De la rivalidad que deberá reinar entre estas nuevas instituciones y las otras dos absolutamente iguales que existen hace mucho tiempo, deben resultar grandes mejoras, tanto en la composicion, como en la egecucion de las piezas.

La comision ha juzgado que es urgente la supresion de cuatro ó cinco teatros de los de segundo orden, que han sido la cuna del monstruoso melodrama, este aborto de las musas germánicas, reunion absurda de un patético exagerado, de aventuras pertenecientes á la novela, y de chistes sin gracia y sin ingenio.

Debia tratarse tambien de las retribuciones que se dan á los autores de las piezas dramáticas, asunto de que estos habian formado amargas quejas: la comision ha prescindido de este punto, y lo ha dejado en la situacion en que estaba. En efecto, aquellas quejas parecen desnudas de fundamento: los autores, ademas del beneficio que sacan de la impresion de sus obras, reciben un tanto por ciento de cada representacion, de modo que hay composicion dramática que puede considerarse como un capital productor de rentas considerables.

Sin embargo, en esto mismo se nota la decadencia del gusto, y el imperio de la moda; pues se ha observado que los autores que ménos ganan son los de piezas arregladas y bien escritas, y los géneros que ménos producen la tragedia y la comedia propiamente dichas. En el año de 1816 el teatro de la ópera cómica pagó á los autores 138,990 rs. poco mas ó ménos, y el teatro frances no dió á los suyos en el mismo año sino poco mas 100,000 rs. El autor que mas ganó en este teatro aquel año recibió 16,120 rs., y en el de la ópera cómica hubo quien tomó mas de 28,000.

Guiado por los principios de la buena literatura y de la sana moral, que ordinariamente se liga con ella, el gobierno frances aspira á mantener de un modo inalterable, y al abrigo de las invasio-

nes del mas gal gusto, los grandes modelos que han llevado á tan alto punto de gloria el teatro de aquella nacion. Y si estas medidas parecen indispensables en un pueblo que posee bastantes obras maestras dramáticas para lisongearse de tener un teatro clásico y nacional, cuánto mas importante sería en las naciones que carecen de iguales ventajas!

La literatura española poseyó en algun tiempo un teatro nacional; pero este está en mucha parte anticuado, y dista mucho de ser clásico con respecto á las reglas; y aunque hay algunas piezas modernas que merecen este nombre, son sobrado escasas para formar un cuerpo caracterizado, un conjunto sistemático.

¿Cómo podrá lograrse que este edificio se consolide, que se propagen las ideas de lo bello y de lo bueno, que haya autores originales y traductores castizos de obras, cuyo mérito sea indudable? Presentando continuamente al público las pocas que existen, alejando de su vista esas horrorosas quanto mezquinas historias mal tegidas y peor habladas que han ocupado casi exclusivamente las representaciones de algunos años, separando en fin del teatro consagrado á un fin tan útil la imperfecta representacion de piezas de otra especie, como son las óperas en que se han mutilado y alterado del modo mas chocante las obras originales, y los llamados bailes pantomímicos destituidos de todos los elementos que pueden formar una composicion de esta especie. No parece conveniente al decoro de una capital poseer solo rudimentos de los tres géneros de representacion en que se divide hoy el arte dramático, ni pueden satisfacer las exigencias del buen gusto una compañía de versos que solo dé piezas inferiores, una compañía de óperas en que se desconozcan hasta los elementos del canto, que aturda con gorgoritos y estrepitosos *crecendos* en lugar de encantar con sonidos agradables y armónicos, y una compañía de baile en que no se vean mas que cabriolas y piruetas, y un mismo patedú reproducido en todos los asuntos que hayan servido de pretesto, no de argumento, á las composiciones coreográficas.

Los hombres sensatos, los espectadores modelados por el D. Pedro del Café, han visto con sentimiento la tolerancia del público que convertia en opinion general, y sancionaba con aplausos excesivos las aberraciones de una musa frenética, los hijos espurios del arte. Desearan que ínterin la muchedumbre vulgar halla pábulo á su curiosidad en la miscelánea de los géneros, en los caprichos del tramoyista, en la complicacion de incidentes, y en las frases pomposas de una filosofia declamadora, se diese asilo á Talía y Melpomene, conservando su espíritu como el fuego sagrado de Vestá, y ofreciendo así al mismo tiempo que un recreo delicioso, lecciones vivas de buen language, de versificacion elegante, y en fin, de todas las dotes que constituyen la poesia dramática.

Este deseo, que no podía ménos de nacer en un siglo cuya ten-

dencia universal tiene por término el progreso de las luces y la perfección de las artes, parece que va á realizarse en la próxima temporada. Se procura, según noticias fidedignas, combinar todos los elementos que pueden constituir un buen teatro español. Cesará el escandaloso divorcio de la literatura con el teatro; divorcio que solo ha podido existir en la infancia del arte, ó en los pueblos que carecen de ideas cultas y literarias. La declamación teatral, la buena declamación, fundada en la imitación de la naturaleza ideal, reanimada con excelentes modelos, continuará sus progresos, interrumpidos por un largo paréntesis. Sin acudir á la erección de escuelas dramáticas, tan difíciles en su fundación como dudosas en sus resultados, los actores sobresalientes enseñarán á los que principian, ensayarán las piezas con la perfección que otras veces hemos admirado, y se prestarán á ejecutar la parte que más convenga al buen éxito del conjunto; en fin, habrá un teatro que merezca el nombre de tal, dirigido por las luces, el zelo y la energía de un magistrado capaz de satisfacer estos deseos.

(Crónica científica y literaria.)

Rio-Jeneiro 20 de Setiembre.

El Excmo. Sr. Conde de Casa-Flores, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica en esta Corte, llegó el 17 del corriente á este Puerto, y al dia siguiente se presentó al Ilmo. y Excmo. Sr. D. Juan Pablo Bezerra, Ministro y Secretario de Estado, Presidente del Real Erario, encargado interinamente del despacho de Negocios estrangeros y de guerra. Trae en su compañía un Secretario y dos personas empleadas en la legación.

Idem 1.º de Octubre.

El Rey Ntro. Sr. no queriendo demorar al Sr. Conde de Casa-Flores, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica, su primera audiencia de presentación, tuvo á bien (á pesar de la molestia que sufre todavía en su pierna) señalar el mismo dia del lunes para este acto, que se verificó á la una de la tarde en la forma de estilo de la Corte.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 25=Cada uno ps. fs.=Setiembre á 130; Mayo á 134; Enero á 135 (Sin operaciones.)

SANIDAD.

El sábado 28 del corriente se administra la vacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las diez de la mañana.—NOTA. Se previene á las personas que conduzcan á los niños, que lleven sabidos los números de las casas de donde estos proceden.

(Imprenta Gaditana.)